

## **RESOLUCION N° 005/2021**

**Paraná, 2 de febrero de 2021.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Sr. Facundo ETIENOT fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 181/2019 de fecha 3 de diciembre de 2020 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 3 de diciembre de 2020.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable de la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina, Dra. Elizabeth Bordin, teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### **RESUELVO:**

**1º) CONFIRMAR, al Sr. FACUNDO ETIENOT, D.N.I. 37.080.831, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná, en el cargo de Escribiente Titular de la Unidad**

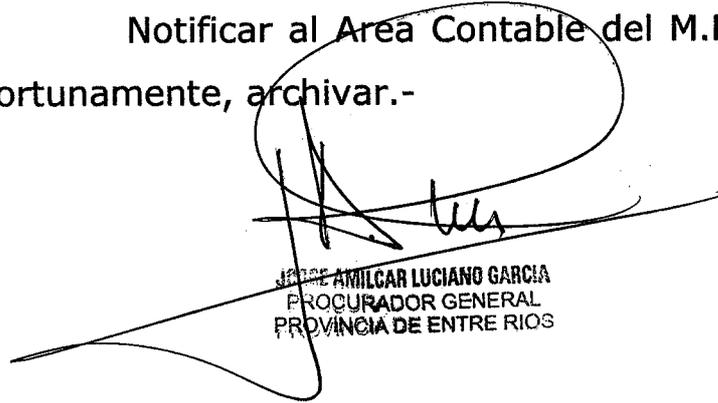
**Fiscal de Paraná, con retroactividad al 03-12-2020, quien continuará cumpliendo funciones de Delegado Judicial Suplente hasta el retorno de su Titular la Dra. Viviani o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-**

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA AGENTE MARIA PAULA GAREIS, D.N.I. 34.824.789, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, y hasta el retorno de la Agente Etienot, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-**

**4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-**

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS